

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION

Panamá, 10 de septiembre de 2024.

PARA: Ethazel Gómez
Jefa de Asunto Internacionales

CC: Anabel Ávila
Jefa de Secretaría Judicial
Del Servicio Nacional de Migración

ASUNTO: Informe de Traslado y Custodia Internacional República de India

Sean mis primeras palabras potadoras de un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones, ocasión que hago propicia para informarle sobre el traslado y custodia internacional de 130 ciudadanos de nacionalidad india que fueron Deportados, por infringir el Decreto Ley 3 de febrero de 2024, específicamente el Artículo 65, numeral 1.

“Artículo 65: El Servicio Nacional de Migración deportará y ordenará el impedimento de entrada al territorio nacional de los extranjeros, por alguna de las siguientes circunstancias.

1. Ingresar al país en forma irregular, salvo las excepciones establecidas en leyes especiales.

Dicha misión, dio inicio a las 3:00 a.m., del viernes 6 de septiembre de 2024, con la llegada a los Centros de detención administrativa migratoria masculino y femenino, un personal al aeropuerto Panamá Pacífico, para la verificación y recepción de los hindúes que serían Deportados, los cuales llegaron, directamente de la Provincia de Darién.

Los 36 custodios fuimos divididos en tres grupos: el primer grupo llegó al centro de detención administrativa migratorio masculino, para revisar y verificar los hindúes masculinos que iban a trasladarse al aeropuerto Panamá Pacífico; el segundo grupo llegó al centro de detención administrativo migratoria femenino, para preparar y trasladar al Albergue Masculino, a las 5 mujeres de nacionalidad hindú, que iban a ser Deportadas, toda vez, que de allí partía la comitiva al aeropuerto Panamá Pacífico, y el tercer grupo se dirigió directamente al aeropuerto Panamá Pacífico, para recibir los ciudadanos hindúes, que llegaban procedentes del Darién y verificar el avión.

Posteriormente a las 09:15 am sale el vuelo de Panamá hacia Nueva Delhi, en donde se realizaron dos escalas para reabastecimiento de combustible, la primera en Irlanda y otra en Bulgaria, llegando a la República de India aproximadamente a las 11:15 p.m., entregando los pasaportes y documentos de viaje de los 130 ciudadanos hindúes, a las autoridades de la República de la India, quienes nos recibieron y firmaron el listado con fecha de 7 de septiembre. A las 11:30 de la noche, se procedió al desembarque y entrega de los 130 hindúes y sus pertenencias, sin novedades que declarar.

Luego de la entrega de los 130 hindúes, nos mantuvimos los 36 custodios en el avión, mientras se reabastecía de combustible y se preparaba el personal: pilotos y sobrecargos, saliendo de Nueva Delhi a las 1:30 a.m. del 8 de septiembre de 2024, llegando a Washington DC, luego de realizar una escala en Bulgaria, aproximadamente a las 13:00 horas del 8 de septiembre de 2024, para esperar el vuelo de regreso a Panamá, por Copa Airlines programado para las 2:25 a.m. del 9 de septiembre de 2024.


La misión concluyó a las 6:15 a.m. del 9 de septiembre de 2024, cuando arribamos al aeropuerto internacional de Tocumen, los 36 custodios asignados para dicha misión, sin ninguna novedad que mencionar.

Es importante destacar que, dentro del grupo de los 36 custodios, se incluyó al Médico del Servicio Nacional de Migración, Dr. Cesar De Obaldía, a quien se le encomendó la misión de custodiar y controlar la medicación, de los ciudadanos hindúes que toman medicamentos, producto de afecciones de salud que padecen, además de asistir a aquellos que requerían asistencia médica, por lo prolongado del viaje, (deportados y custodios).

Se adjunta la firma de los 36 custodios que participamos en la misión, listado de los 130 hindúes, recibido por las autoridades de India y copia de los 36 boarding pass del vuelo de Copa 403.

Preparado por: Supervisor de Migración V. 1968, Abel Monroy 

Revisado por: Teniente 50538, Debora Sanjurjo 


13/9/24

LISTADO DE CUSTODIOS INTERNACIONALES PARA INDIA

N°	RANGO	POSICION	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
01	TENIENTE	50538	DEVORA SANJUR	4-703-1592	Devora Sanjurjo
02	TENIENTE	51006	VANESSA CARMONA	8-497-496	Vanessa Carmona
03	SUBTENIENTE	51570	ROY ATENCIO	6-702-2409	Roy Atencio
04	SUBTENIENTE	40054	RICARDO SANCHEZ	4-762-323	Ricardo Sanchez
05	SARGENTO 1°	52046	RANDAL RIOS	4-726-898	Randal Rios
06	SARGENTO 2°	22961	FRANCO QUINTERO	4-759-2011	Franco A. Quintero
07	SARGENTO 2°	22997	LUIS SANCHEZ	5-710-1164	Luis Sanchez
08	SARGENTO 2°	49646	ANGEL CASTILLO	2-720-1917	Angel Castillo
09	CABO 1°	51807	MADELAINE GONZALEZ	8-894-1055	Madelaine Gonzalez
10	SUPERVISOR IV	1968	ABEL MONROY	8-377-60	Abel Monroy
11	SUPERVISOR IV	1738	ANAMAY MORA	8-789-2002	Anamay Mora
12	INSPECTOR II	2314	MIGUEL REYES	8-828-2473	Miguel Reyes
13	INSPECTOR I	2965	JOSUE BELLIDO	8-935-947	Josue Bellido
14	INSPECTOR II	1036	ROBERTO BERNARD	1-722-2443	Roberto Bernard
15	INSPECTOR II	1111	STACY ALVAREZ	8-918-949	Stacy Alvarez
16	INSPECTOR II	2671	HERNAN AVILA	8-903-52	Hernan Avila
17	INSPECTOR I	3076	LUIS VEGA	8-970-1185	Luis Vega
18	INSPECTOR I	3125	RONALD NAVARRO	2-743-2160	Ronald Navarro
19	INSPECTOR IV	2028	GILBERTO APARICIO	8-747-367	Gilberto Aparicio
20	INSPECTOR II	2324	JESUS BARRIA	8-915-3	Jesus Barria
21	INSPECTOR II	2494	ADRIAN ESCALONA	8-905-2067	Adrian Escalona
22	INSPECTOR I	3027	LUIS DELGADO	8-905-450	Luis Delgado
23	INSPECTOR III	1162	PABLO ICAZA	8-865-234	Pablo Icaza
24	INSPECTOR I	3105	LISKA CARNEDAS	8-879-623	Liska Carnedas
25	INSPECTOR	2634	YARADHAMIS VALDES	8-787-2328	Y. Valdes
26	INSPECTOR II	2687	JORGE AYALA	4-796-859	Jorge Ayala
27	INSPECTOR II	1494	JORGE ZURDO	8-837-523	Jorge Zurdo

28	INSPECTOR I	3016	BREDIS CASTILLO	8-944-786	BREDIS CASTILLO
29	INSPECTOR I	2969	HILDA CEBALLOS	8-944-1312	Hilda Ceballos
30	INSPECTOR IV	1944	JAHIR MENDOZA	8-813-2181	Jahir
31	INSPECTOR II	2535	ERNESTO VERGARA	8-916-1003	Ernesto Vergara
32	INSPECTOR II	2495	JOSE ESCARTIN	8-945-2261	Jose Escartin
33	INSPECTOR II	2666	ANTHONY AVILA	8-944-1259	Anthony Avila
34	INSPECTOR II	1619	JERAMEEL SQUIRES	3-736-2231	Jerameel Squires
35	INSPECTOR I	2752	DARELLINE ACEVEDO	8-939-2331	Darelline
36	DOCTOR		CESAR DE OBALDIA	3-713-1585	Cesar De Obaldia